



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2022

VISTO el Expte. N° 40.188/19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, mediante Res. N° 1068-022 propone la designación del **Dr. Antonio Mario Fortuna** en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Química Orgánica",- Área Ciencias Básicas en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99 y de conformidad con lo dispuesto por el Convenio Colectivo Docente Dcto N° 1246-15.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. Antonio Mario Fortuna** en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Cátedra "Química Orgánica" – Área Ciencias Básicas de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, a partir del 31 de marzo de 2019 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99 y de conformidad con lo dispuesto por el Convenio Colectivo Docente Dcto N° 1246-15.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria verifique que la **Dr. Antonio Mario Fortuna** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: 1506 2022

LS *losdolo*
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Paganini
Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

o/Sr
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.